

### Términos y condiciones programa de Referidos

- Este programa no contempla rifas ni sorteos.
- Podrán participar todos los Clientes (a quienes se les llamara REFERENTES) del grupo Marval ( Urbanizadora Marin Valencia, Construcciones Marval y Marval SA. a quienes se les llamará LAS EMPRESAS)
- Quedan excluidos los Funcionarios de las empresas del grupo Marval pertenecientes al área de ventas y de trámite y cartera a nivel Nacional, los demás funcionarios podrán participar siempre y cuando sean clientes (tengan como mínimo un inmueble separado).
- El referente que presente un cliente nuevo (a quienes se les llamara REFERIDOS) debe haber comprado (escriturado después del 2005) o estar pagando la cuota inicial de un inmueble con las empresas, esta persona debe tener como mínimo separado un inmueble y el referido debe haber pagado la totalidad de su separación, en caso de que parte del valor de la separación sea financiada por alguna entidad Bancaria, este no se hará efectivo hasta tanto el banco no haga el desembolso correspondiente.
- El referente recibirá un bono para redimir, según la Tabla de Premio, siempre y cuando su referido haya comprado y éste será entregado por parte de las empresas, máximo 60 días hábiles después que el Referido haya pagado la totalidad de la separación del inmueble y siempre y cuando se haya logrado la validación telefónica
- Los Clientes tendrán a su disposición y podrán escribir al correo [amigosmarval@marval.com.co](mailto:amigosmarval@marval.com.co)
- El Programa Amigos Marval se reserva el derecho de rechazar la inscripción de toda persona que no reúna con los requisitos para participar del programa.
- La fecha de registro del referido en el portal [amigosmarval.com](http://amigosmarval.com) debe realizarse antes de que este compre y/o tenga el primer contacto con alguno de nuestros asesores comerciales, de lo contrario el premio será negado.
- El registro está sujeto a validación telefónica tanto del referente como del referido, en caso de no ser posible se hará contacto por correo electrónico y hasta tanto no se logre confirmación no se avanzara en el proceso de liquidación.
- El referido debe ser un cliente nuevo (no aparecer en la base de datos de Marval). No aplica para traslados ni clientes retirados.
- Si el referente a realizado un traslado de apartamento posterior al registro este debe notificar a través del correo [amigosmarval.com.co](mailto:amigosmarval.com.co) el nuevo apartamento al que se trasladó.
- El programa aplica solo para personas naturales y para proyectos seleccionados (solo los relacionados en la tabla de premios disponible en [amigosmarval.com](http://amigosmarval.com))
- Si un referido compra dos inmuebles, solo será válido para el primer inmueble.
- si el referido no efectúa una compra en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de registro este será descartado.

- Sí dos clientes (referentes) refieren a la misma persona (referido), primará el orden de ingreso del referido en la web.
- Amigos Marval se comunicará con el cliente para informarle sobre la aprobación y disponibilidad para reclamar su bono.
- Una vez el cliente haya reclamado el bono LAS EMPRESAS no se hacen responsables por perdida, vencimiento o cualquier novedad presentada con los bonos.
- Los premios podrán variar en cualquier momento, es decir es dinámico. El valor a pagar será el vigente en la fecha de cierre de la negociación (firma de oferta de compra venta)
- El premio solo se entregará al titular del inmueble. (En el caso que el titular no pueda recibirlo deberá realizar un poder autenticado que será presentado en el momento de la entrega del bono).
- La participación del cliente es gratuita y sin costo.
- Los clientes no podrán transferir referidos entre sí. En caso de comprobarse, no sumarán para obtener bonos.
- La promoción es intransferible, no negociable, no canjeable, ni por otros bienes o servicios.
- Los favorecidos aceptan de antemano las condiciones bajo las cuales las empresas lo han escogido sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera
- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se podrá suspender parcial o totalmente la presente promoción, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes.
- Los participantes de la promoción liberan a LAS EMPRESAS de toda responsabilidad entendiendo que deciden participar en la promoción en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las cláusulas anteriores y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios de la promoción.
- El simple acto de reclamar una promoción, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, el premio y la participación, a las cuales se han adherido.
- Si se demuestra bajo cualquier forma, que el ganador recibió una promoción de manera fraudulenta, la promotora tendrá el derecho y la facultad para reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- Si el ganador no acepta la promoción o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- En cualquiera de las situaciones descritas en el presente reglamento LAS EMPRESAS dispondrán del premio de acuerdo a sus intereses sin responsabilidad alguna.
- LAS EMPRESAS serán la autoridad final y competente respecto a la interpretación y modificación de estos términos y condiciones. El Programa podrá

introducir modificaciones al presente reglamento, incluso incorporar otros requisitos o condiciones para los cliente ganadores de premios y/o modificar los términos y condiciones generales, escalas de referidos efectivos y servicios, sin expresión de causa, para cuyo efecto serán publicadas a través de este medio.

- El programa tiene vigencia para negocios cerrados a partir del 15 de marzo de 2016 hasta nuevo aviso.

### 1. CONTENIDO PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Las sociedades que conforman al Grupo Marval, sus vinculadas o asociadas, en adelante MARVAL, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por el cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales, así como de aquellas normas que la reglamenten o modifiquen, mediante el presente documento adoptan los lineamientos que rigen la recolección, tratamiento, almacenamiento, uso, transmisión, transferencia, circulación, supresión, y demás actividades relacionadas con el manejo de Datos Personales de los clientes y demás Titulares.

#### 1.1. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Adoptan esta política, en forma individual y no solidaria, las siguientes sociedades y las empresas de las cuales ellas hagan parte:

- **MARVAL S.A.**  
NIT: 890205645-0
- **CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.**

NIT: 890211777-9

- **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**  
NIT: 830012053-3

#### Dirección Domicilio:

Carrera 29 N° 45-45 Oficina 1801. Bucaramanga, Santander

#### Correo Electrónico:

[protecciondatos@marval.com.co](mailto:protecciondatos@marval.com.co)

Líneas de atención al cliente y formulario de registro de PQR publicados en [www.marval.com.co](http://www.marval.com.co).

#### 1.2. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales por parte del Responsable.
- **Aviso de privacidad:** Documento físico, formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus Datos Personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de tratamiento.
- **Cliente:** Persona natural o jurídica vinculado para adquirir un producto de los ofrecidos por MARVAL en cualquiera de sus etapas

(Precontractual, contractual y pos contractual).

- **Datos Personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Datos Públicos:** Datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión y oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos Sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Medio Electrónico:** Mecanismo, instalación, equipo o sistema que permite producir, almacenar o transmitir documentos, datos e informaciones, a través de redes de comunicación abiertas o restringidas como Internet, telefonía fija y móvil u otras.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Tercero:** Toda persona diferente de MARVAL que no esté definido como proveedor, contratista, cliente, trabajador directo, temporal o practicante.
- **Temporal:** Persona natural vinculada a MARVAL para sostener una relación laboral a través de una empresa de servicios temporales.
- **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- **Trabajador Directo:** Persona natural vinculada a MARVAL para sostener una relación laboral directa.
- **Transferencia:** La Transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del

Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Practicante:** Persona natural vinculada a MARVAL para sostener una relación laboral a través de un contrato de aprendizaje.
- **Proveedor/Contratista:** Persona natural o jurídica vinculada a MARVAL para el suministro de un bien material o inmaterial.

### 1.3. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Cuando se requiera autorización del Titular para el tratamiento de sus Datos Personales, MARVAL:

- Informará al Titular sobre la finalidad de tal tratamiento y obtendrá en forma previa su consentimiento expreso e informado.
- La autorización se obtendrá en forma previa al tratamiento de los Datos Personales y, en todo caso, a más tardar al momento de la recolección inicial de tal información.

- La autorización podrá darse conforme lo establece la ley, a través de cualquier medio que permita su adecuada conservación, así como su consulta posterior.
- Implementará mecanismos que le permitan tener a disposición de los Titulares la información de sus Datos Personales, las finalidades para las que han sido tratados y el tratamiento que se dará a los mismos.

MARVAL, ha previsto que siempre que los Datos Personales sean suministrados por un tercero, ese tercero debe contar con la autorización expresa y escrita -negocio jurídico del mandato o representación legal- del Titular que le permita compartir la información con la Entidad o estar amparado en la ley para ello.

En atención a la protección especial que se debe dar a los Datos Personales de los menores de edad, MARVAL solo podrá realizar tratamiento a los datos recolectados previa autorización de su representante legal y siempre que no se vulnere o se ponga en peligro alguno de sus derechos fundamentales, se busque la protección de sus intereses y su desarrollo armónico integral. Adicionalmente, en los eventos en que los derechos de los menores sean ejercidos por un tercero, MARVAL verificará que ese tercero esté autorizado conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013.

Respecto a la información compilada y que corresponda a Datos Sensibles, MARVAL se compromete a:

- Informar al Titular de la misma acerca del carácter de sensible de los datos que



## POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE REFERIDOS Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

suministra y acerca de la posibilidad que tiene de suministrar o no dicha información.

- No condicionar la existencia y el mantenimiento de su relación con el Titular al suministro de Datos Sensibles por parte de éste, a menos que tales datos en efecto deban obtenerse por ser indispensables para la existencia y/o mantenimiento adecuado de la relación o para el cumplimiento de los deberes a cargo de MARVAL.

De igual manera, seguirán siendo vigilantes frente a los Datos Personales que se encuentran en sus archivos y bases de datos en aras que sean tratados en condiciones de seguridad y confidencialidad por todos los empleados, colaboradores, proveedores y contratistas autorizados para acceder a los mismos, en el desarrollo de sus actividades con MARVAL.

MARVAL informará a las autoridades competentes en los términos que señala la ley las situaciones relevantes relativas a la administración de los Datos Personales que son objeto de tratamiento y en este mismo orden, conservará los archivos o bases de datos que contengan Datos Personales por el período reglamentado en la normatividad vigente.

MARVAL incorporará a sus procesos los mecanismos para que los Titulares de Datos Personales a los cuales dará tratamiento puedan conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus Datos Personales, así como para revocar la autorización otorgada para su utilización conforme lo dictamine la legislación vigente y siempre que no vulnere un deber legal o contractual. Igualmente, los procedimientos previstos preverán la

divulgación de la presente política y de sus modificaciones en forma adecuada y oportuna.

### 1.4. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS PERSONALES

MARVAL obtendrá, utilizará y podrá ejercer actividades de monitoreo sobre los Datos Personales que se requieran para el desarrollo de su objeto social, para seguridad de las personas, bienes e información, para cumplir con sus deberes legales y para atender en debida forma la relación que establezcan con el Titular del dato; de forma tal que evitará solicitar información ajena a dichos propósitos.

Los datos obtenidos serán utilizados conforme a las finalidades que se indican en esta Política:

#### 1.4.1. DATOS PERSONALES DE TERCEROS

- a) Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos a través del área de Ventas y de Trámite de MARVAL y/o proveedores con los cuales tenga un vínculo contractual para el desarrollo y ejecución de estas actividades, cuando el Titular de los datos lo autorice.
- b) Gestionar trámites (Solicitudes, quejas, reclamos) a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos, cuando el Titular de los datos lo autorice.
- c) Desarrollar procesos de reclutamiento, evaluación y selección de personal para las vacantes vigentes de MARVAL a través del área de gestión humana de MARVAL y/o proveedores con los cuales tenga un vínculo

contractual para el desarrollo y ejecución de estos procesos, cuando el Titular de los datos lo autorice.

### 1.4.2. DATOS PERSONALES DE CLIENTES

- a) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la empresa en lo que tiene que ver con nuestras relaciones negociales en cualquier etapa, previa, durante o posterior, a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos (Trámite de facturación, envío de estados de cuenta, gestión de solicitud y seguimiento al crédito constructor, cobro, recaudo, escrituración u otros) y suministrar los datos a proveedores con los cuales MARVAL tenga relación contractual para dichas gestiones, contactando al Titular a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos.
- b) Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos.
- c) Gestionar trámites (Solicitudes, quejas, reclamos) a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos.
- d) Contactar al Titular a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos para actualización y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de la relación contractual, a través de la fuerza comercial de MARVAL y/o proveedores con los cuales MARVAL tenga relación contractual para el desarrollo y ejecución de actividades de ese tipo.
- e) Contactar al Titular a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos para realizar encuestas, estudios y/o investigación de mercados, envío de noticias, desarrollo de campañas de fidelización o mejora de servicio, entrega de bonos y programas de referidos, a través de la fuerza comercial de MARVAL y/o proveedores con los cuales MARVAL tenga relación contractual para el desarrollo y ejecución de actividades de ese tipo.
- f) Contactar al Titular a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos, por si o por interpuesta persona con la cual MARVAL haya establecido una relación contractual, para la gestión de cartera y gestión de solicitud de crédito y escrituración.
- g) Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el Código penal Colombiano.
- h) Consulta y reporte ante las centrales de información y riesgo.
- i) Dar cumplimiento a obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, listas OFAC y de terrorismo, abogados, etc.
- j) Transmitir los datos personales a proveedores con los cuales MARVAL haya suscrito un contrato de procesamiento y/o transmisión de datos y sea necesario su

entrega para el cumplimiento del objeto contractual.

- k) Estudiar el comportamiento digital (redes sociales, páginas web, aplicaciones), para realizar una asesoría integral de productos y servicios, y elaborar un perfilamiento de los intereses y hábitos de consumo.

### 1.4.3. DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

- a) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- b) Realizar procesos de convocatoria, selección, vinculación y evaluación de desempeño de proveedores y contratistas para el abastecimiento de bienes y/o servicios requeridos por MARVAL.
- c) Contactar a los Titulares a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos para fines publicitarios y estudios de costos de producción a través del área de Compras de MARVAL y/o proveedores con los cuales MARVAL tenga relación contractual para el desarrollo y ejecución de actividades de ese tipo.
- d) Contactar al Titular a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos para actualización y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de la relación contractual, a través del área de

Compras de MARVAL y/o proveedores con los cuales MARVAL tenga relación contractual para el desarrollo y ejecución de actividades de ese tipo.

- e) Realizar los diferentes procesos de pagos de facturas y cuentas de cobro presentadas a MARVAL y gestión de cobranzas que se encuentren a cargo de ésta.
- f) Consulta y reporte ante las diferentes centrales de información y riesgo.
- g) Consultar, verificar y reportar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal Colombiano.
- h) Enviar información por medios físicos, telefónicos y/o electrónicos, acerca de eventos y demás información de interés para mantener su relación como proveedor o contratista relacionado con MARVAL.
- i) Utilizar los datos personales del proveedor, contratista y/o sus trabajadores con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica o física de MARVAL y/o proveedores con los cuales MARVAL tenga relación contractual para el desarrollo y ejecución de actividades de ese tipo.
- j) Utilizar los datos personales del proveedor, contratista y/o sus trabajadores con el fin de realizar análisis y controles de productividad por parte de MARVAL y/o proveedores con los cuales MARVAL tenga relación contractual



para el desarrollo y ejecución de actividades de ese tipo.

### 1.4.4. DATOS PERSONALES DE TRABAJADORES DIRECTOS, TEMPORALES Y PRACTICANTES

- a) El desarrollo de su objeto social principal y de la relación laboral, contractual, que nos vincula, lo que supone el ejercicio de sus derechos y deberes dentro de los que están, sin limitarse a ellos, el tratamiento de datos personales en virtud del contrato de trabajo celebrado. Los datos personales a recopilar serán los necesarios para el efectivo desarrollo del contrato de trabajo.
- b) Desarrollar procesos de reclutamiento, evaluación y selección de personal para las vacantes vigentes de MARVAL a través del área de gestión humana de MARVAL y/o proveedores con el cual tenga un vínculo contractual para el desarrollo y ejecución de estos procesos.
- c) Realizar consulta en sistemas de información del estado y entes de regulación para la verificación de antecedentes legales y disciplinarios.
- d) Validar información concerniente a datos laborales de los empleados a solicitud de empresas para autorización de créditos u otros, previa verificación de fuente y uso de datos con el único objeto de verificar más no de suministrar información.
- e) Validar referencias laborales a solicitud de terceros previa verificación de fuente y uso de datos con el único objeto de verificar más no de suministrar información.
- f) Soportar procesos de auditoria interna, externa y/o requerimientos de autoridades competentes en la vigilancia del cumplimiento normativo laboral y/o legal.
- g) Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el Titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero(a) permanente) a través de los canales o medios que MARVAL establezca para tal fin u objeto.
- h) Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal Colombiano.
- i) Transmitir los Datos Personales a proveedores con los cuales MARVAL haya suscrito un contrato de procesamiento y/o transmisión de datos y sea necesario su entrega para el cumplimiento del objeto contractual.
- j) Utilizar su currículo dentro de la estructuración y presentación de ofertas, licitaciones y/o propuestas de MARVAL para acreditar idoneidad profesional y experiencia del equipo de trabajo.

### 1.4.5. DATOS PERSONALES PARA TODOS LOS GRUPOS ANTERIORES

- a) Para el control y la preservación de la seguridad de las personas, bienes e información, mediante sistemas de video vigilancia / CCTV, durante la permanencia del Titular de los datos en las instalaciones de MARVAL. Esta autorización incluye el uso de las imágenes captadas desde sus instalaciones o a través de cámaras y equipos propios y/o contratados por MARVAL con fines institucionales y publicitarios.
- b) Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información de MARVAL.
- c) Ejercer la defensa de MARVAL en procesos judiciales que se adelanten contra ella.
- d) Enviar información comercial sobre productos y/o servicios a través de los canales o medios que el MARVAL, establezca para tal fin u objeto.

### 1.5. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, en lo que resulte aplicable en concordancia con la Ley 1266 del 2008 y demás normativa aplicable, el Titular de los Datos Personales tiene los siguientes derechos:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre Datos Sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

### 1.6. ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS Y/O RECLAMOS

Para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta política, MARVAL han dispuesto los siguientes canales:

- Atención personalizada y envío de correspondencia en horarios de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. en:
  - **Bucaramanga:** Carrera 29 No 45 - 45 Piso 18 Edificio Metropolitan.
  - **Bogotá:** Avenida El Dorado No 69 A - 51 Torre B Piso 4 Ed. Capital Center.
  - **Barranquilla:** Carrera 57 No 99 A -65 Piso 17 Torres del Atlántico.
  - **Cali:** Carrera 100 No 11 - 60 Local 209 Centro comercial Holguines.
  - **Cartagena:** Sector La Matuna Piso 11 Edificio Concasa Centro.
- **Correo electrónico:**  
protecciondatos@marval.com.co.
- Líneas de atención al cliente y formulario de registro de PQR publicado en [www.marval.com.co](http://www.marval.com.co).

MARVAL manifiesta que los procedimientos se ajustarán de tal forma, que las Peticiones, Quejas y/o Reclamos –PQR- de los Titulares, sean atendidos en forma clara, precisa, sencilla, de fondo y oportuna, y en todo caso, en un término que no podrá superar el previsto en la normatividad vigente.

### 1.7. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, MARVAL han definido el siguiente procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud, el Titular de los datos personales o en su defecto un representante autorizado por el Titular deberá suministrar la siguiente información:

- Nombre de la empresa a la cual remite la solicitud.
- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
- Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla de forma total o parcial, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la Ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, MARVAL informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales.



# POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE REFERIDOS Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

## 1.8. TIEMPO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACION

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de su publicación.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

El Titular de los datos personales puede revocar el consentimiento al Tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual o no se encuentre vigente algún producto o servicio derivado de la relación entre el Titular y MARVAL.

## 2. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Dirección de áreas involucradas (Mercadeo, Ventas, Trámite y Cartera, Gestión Humana, Compras), Dirección Nacional de Sistemas de Gestión y Oficial de Seguridad de la Información.

## 3. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA
001	13/09/2019
002	06/07/2020
DESCRIPCIÓN	

Nº VERSIÓN	FECHA
Actualización de contenido y finalidades de la Política y cambio de Plantilla.	

---

**RAFAEL AUGUSTO MARIN VALENCIA**  
**PRESIDENTE**